

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AICR/IMPUS.-

LOTA, 17 de marzo de 2023.-

DECRETO N° 396.-

Vistos:

- a) Memo, N° 179 de fecha 17/03/2023, de Sr. Alcalde, instruye nombrar Comisión, para cumplir Objetivo Institucional N°1, del PMGM, año 2023.
- b) El Ord. N° 02, de fecha 16 de marzo de 2023, que establece cronograma, para desarrollar acciones que conlleven a cumplir las Metas por unidades y Objetivos Institucionales, establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión, para el año 2023;
- c) Decreto N° 1.722, de fecha 09 de diciembre de 2022, que aprueba el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2023, de conformidad, a los artículos 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley N° 19.803, de 27 de agosto de 2002;
- d) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en D.O. de fecha 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Considerando:

1. El cronograma establecido a través del Ord. N° 02, de fecha 16 de marzo de 2023, por el Comité Técnico Municipal para el año 2023.
2. El Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, establecido para el año 2023.
3. La necesidad de nombrar una comisión de funcionarios compuestas por Directivos de la municipalidad para la ejecución de acciones que conlleven a cumplir el objetivo Específico N° 1 del objetivo Institucional del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2023.

DECRETO:

Establézcase la comisión que se encargará de llevar a cabo acciones conducentes a cumplir el Objetivo Específico N°1 **“Elaborar el plan estratégico de modernización digital del municipio”**, del objetivo Institucional denominado **“Dar cumplimiento a la ley N° 21.180, de transformación digital, incorporando la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos y la gestión documental y su respectivo soporte, (entre los años 2023-2027). año 2023, etapa uno de cinco”**, del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2023.-

Integrantes:

- Eric Rodríguez Guiñez, Jefe de Informática, grado 10° E.M.R. (Coordinador).
- Jueza Juzgado de Policía Local.
- Secretario Municipal.
- Director (a) de Control.
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Comunal de Planificación.
- Administrador Municipal.
- Secretario (a) Comunal de Planificación.
- Director de Tránsito y Transporte Público.
- Director (a) Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

1. Eric Rodríguez Guiñez, Jefe de Informática, grado 10° E.M.R. (Coordinador).
2. Jueza Juzgado de Policía Local.
3. Secretario Municipal.
4. Director (a) de Control.
5. Director de Administración y Finanzas.
6. Secretario Comunal de Planificación.
7. Administrador Municipal.
8. Secretario (a) Comunal de Planificación.
9. Director de Tránsito y Transporte Público.*
10. Director (a) Dirección Jurídica.
11. Carpeta Personal.
12. Archivo.
13. Página WEB.